

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	1 de 5	

1. Tipo de informe	Preliminar		Final	X	Final del Ciclo de Auditoría	
2. Auditoría No.	001-SGA-2023	3. Fecha de informe	19	04	2023	
4. Título de la auditoría	Auditoría a la Secretaría de Gestión Ambiental 001-SGA- 2023					
5. Líder Unidad Auditable	María Cristina Riascos					
6. Ejecución de la Auditoría						
Desde	22	03	2023	Hasta	24	03 2023
Reunión de Inicio				Reunión de Cierre		
	22	03	2023		24	03 2023

7. Objetivo Auditoría:

Evaluar el diseño y la efectividad de los controles internos del proceso de Gestión Ambiental, en este caso de los procedimientos a cargo de la Secretaría de Gestión Ambiental, en las etapas de planeación y seguimiento de los proyectos a cargo de la dependencia de la Administración Municipal.

8. Alcance Auditoría:

La auditoría interna de gestión basada en riesgos (trabajo en campo) se realizó entre el 22 y el 24 de marzo del año 2023, en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal de Pasto y se enfocó en la evaluación de riesgos, gestión y controles a la vigencia 2022, tomando como base la normatividad interna y externa, vigente y aplicable.

9. Limitaciones al proceso auditor:

No hubo limitaciones al proceso auditor.

10. Criterios de Auditoría:

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 4 de marzo de 2021.
- Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, versión 03 del 10 de agosto de 2021.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2021.
- Mapa de Riesgos Secretaría de Gestión Ambiental 2022.
- Manual de Funciones.
- Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía de Pasto.
- Hoja de Captura Secretaría de Gestión Ambiental - 31/12/2022
- Plataforma SPI – DNP (Seguimiento a Proyectos de Inversión) – 31/12/2022

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 2 de 5

11. Hallazgos:

Hallazgo 1.

El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en su segunda dimensión "Direccionamiento estratégico y planeación" tiene como propósito "permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad".

En el proceso auditor se evidenció que la Secretaría de Gestión Ambiental no cuenta con una caracterización de los grupos de valor documentada, lo que dificulta que su identificación plena, lo que podría impedir que el cumplimiento de su gestión institucional sea menos eficiente.

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia no presenta descargos al hallazgo hecho por la Oficina de Control Interno.

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno.

Ante la aceptación por parte de la dependencia y la intención de continuar el proceso de mejora, el hallazgo se mantiene. Se solicita respetuosamente generar plan de mejoramiento.

Hallazgo 2.

El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en la dimensión 5, Información y comunicación, la define como "una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

Esta dimensión tiene como propósito "garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información".

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 3 de 5

En el proceso auditor se evidenció que la Secretaría de Gestión Ambiental no cuenta con canales de comunicación que garanticen una adecuada interacción entre la Secretaría de Gestión Ambiental y la ciudadanía.

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia no presenta descargos al hallazgo hecho por la Oficina de Control Interno.

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno.

Ante la aceptación por parte de la dependencia y la intención de continuar el proceso de mejora, el hallazgo se mantiene. Se solicita respetuosamente generar plan de mejoramiento.

Hallazgo 3.

En el articulado del acuerdo Municipal de adopción de la política pública: Protección y bienestar animal del municipio de Pasto, (Acuerdo_028_31_jul_2019, Art. 17_segumiento), se señala que se debe *presentar ante* el comité de la Junta Defensora de Animales del Municipio (JUDEAM), la Secretaría de Gestión Ambiental, el Honorable Concejo Municipal, de manera anual el resultado del seguimiento de los indicadores de resultado, que se formulen para el plan de acción de la política pública.

En esta auditoría, no se evidencia que la Secretaría de Gestión Ambiental, haya presentado el seguimiento de los indicadores de resultado formulados para el plan de acción de la política pública ante los citados entes, siendo este un claro incumplimiento al acuerdo municipal, que brinda las directrices para el control y seguimiento del desempeño de indicadores de dicha política.

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia no presenta descargos al hallazgo hecho por la Oficina de Control Interno.

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno.

Ante la aceptación por parte de la dependencia y la intención de continuar el proceso de mejora, el hallazgo se mantiene. Se solicita respetuosamente generar plan de mejoramiento.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 4 de 5

Hallazgo 4.

El Decreto 1499 de 2017, en el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión institucional, Dimensión 6, Gestión del Conocimiento y la innovación, Eje 2, Herramientas de uso y apropiación: *"Busca identificar procesos que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad; dichas herramientas deben ser usadas constantemente para consolidar un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos"*.

Al revisar el avance de implementación de la política de gestión del conocimiento en la Secretaría de Gestión Ambiental, se evidencia que no se ha adoptado un procedimiento para el desarrollo integral de esta política, lo que conlleva a la pérdida de información clave para la entidad, sobre todo en aquellos casos de novedades de personal, donde los funcionarios por cualquier motivo se retiran del servicio y no se ha retenido efectivamente la información, mención que hacen trabajadores de la Secretaría, quienes también comentan las dificultades presentadas con personal que ya no presta sus servicios en la administración, dejando sin sustento de las actividades desarrolladas o avances del trabajo desarrollado en la Secretaría.

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia no presenta descargos al hallazgo hecho por la Oficina de Control Interno.

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno.

Ante la aceptación por parte de la dependencia y la intención de continuar el proceso de mejora, el hallazgo se mantiene. Se solicita respetuosamente generar plan de mejoramiento.

12. Fortalezas:

- Conocimiento técnico del talento humano. Se resalta el conocimiento de la Secretaría y Subsecretarios de la dependencia, de los procedimientos misionales que permiten ejecutar los proyectos a cargo de la misma.
- Las herramientas de control generadas e implementadas en la Secretaría de Gestión Ambiental, son un elemento que ha permitido el mejoramiento del control interno dentro de la dependencia.
- Se observa como fortaleza, la apropiación por parte del equipo de apoyo jurídico, para dar respuesta dentro de los términos de acuerdo con la solicitud del operador judicial.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME DE AUDITORÍA

FECHA
08-Mar-22

VERSIÓN
06

CÓDIGO
EI-F-004

PÁGINA
5 de 5

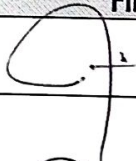
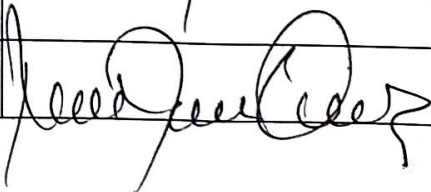
- El conocimiento claro de la norma por parte del equipo de la Secretaría de Gestión Ambiental, que permite hacer su gestión enfocada hacia resultados, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
- El desarrollo de un organigrama interno, que permite organizar y tener claridad de las funciones y actividades que se despliegan para cumplir con el objetivo estratégico de la Secretaría de Gestión Ambiental.

13. Conclusiones:

El equipo auditor una vez realizado el trabajo en campo de la Auditoría Interna 001-SGA-2023, sugiere la implementación de un Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta los temas consignados en el presente informe, que genere avances y ajustes en los procedimientos de la dependencia.

Así mismo se reitera desde la Oficina de Control Interno, que el proceso Auditor constituye un acompañamiento para el mejoramiento de gestión de cada una de las dependencias de la Administración Municipal, detectando situaciones que se deben ajustar o mejorar para la continuidad y la optimización de los procesos adelantados por la Administración Municipal, siempre en cumplimiento de la misión institucional, prestando servicios de calidad a la comunidad de Pasto.

Es necesario tener en cuenta que la Secretaría de Gestión Ambiental tiene acciones de mejora de la auditoría 001-SGA-2021, que deberán estar inmersas en el nuevo plan de mejoramiento para dar cumplimiento efectivo y evitar así pasar el incumplimiento a disciplinarios.

Equipo Auditor		Firma
Líder de Auditoría	Javier Mauricio Andrade España	
Sandra Milena Mora		
Nidia Amparo Quiroz		
Revisado y aprobado por:		
HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO Jefe Oficina de Control Interno		